

Guayaquil, abril 8 del 2001

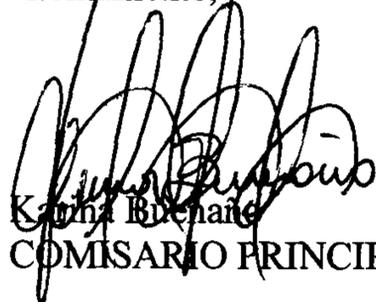
Señores  
**ACCIONISTAS DE LA CIA. LITOMARSA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sujetándome a lo estipulado en la Ley de Compañía y su Reglamento, pongo a consideración de ustedes el presente informe con relación a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2000.

Durante el período de enero 1 a diciembre 31 del año 2000, LITOMARSA S.A. realizó la actividad de Servicio por arriendos que pese a la inestabilidad económica, principalmente en los primeros meses del año 2000, se pudo manejar acorde a lo programado e incluso los señores accionistas realizaron el aumento de capital dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en la Resolución No. 00.Q.IJ.008 del 24 de abril del 2000. Además se ha procedido a revisar los libros contables y societarios y constaté que se han aplicado según las normas contables generalmente aceptada y registros de libros de acciones, actas de Juntas Generales, etc. En su orden, cumpliendo de esta forma con los requisitos básicos estipulados en el Art. 321 Resolución 921.1.4.30014 de la Ley de Compañía.

Atentamente,

  
Karina Brenaite  
COMISARIO PRINCIPAL

10 MAYO 2001

